

RESTAURANTE SUZ, OAXTEPEC, MORELOS

RFC emisor:

JOSE ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ

Nombre emisor:

Folio:

RFC receptor: Nombre receptor: IMS421231I45

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

06600

Código postal del

receptor:

Régimen fiscal

receptor: Uso CFDI:

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Sin efectos fiscales.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

EC1D0E13-6066-4189-A33C-98E733073C13

2025-01-10 18:33:55

Ingreso

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

No aplica

Conceptos

Descripción Servicio de consumo en Restaurante Impuesto Tipo Base Tipo Tasa o Factor Cuota	servicio No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unit	arlo	Importe	Descu	rento	Objeto impuesto
Descripción Servicio de consumo en Restaurante Impuesto Tipo Base Factor Cuota	101501	1.00 E48 Unidad de servicio				392.24 392.24				Si objeto de impuesto.
	cripción Servicio de consum	o en Restaurante			Impuesto	Tipo	Base	•		Importe
Número de pedimento Número de cuenta predial IVA Trasiado 392.24 Tasa 16.00%	And all the				IVA	Traslado	392.24	Tasa	16.00%	62.76

Total

Moneda:

Peso Mexicano

Tarjeta de crédito

Subtotal

Impuestos trasladados

IVA 16.00% \$ 392.24 \$ 62.76

\$ 455.00

Método de pago:

Forma de pago:

Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación:

No. de serle del certificado SAT

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2025-01-10 18:34:32

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA FÍSICA COMO: RFC, No. DE SERIE DEL CSD, CÓDIGO POSTAL, SELLO DIGITAL DEL CFDI, SELLO DIGITAL DEL SAT, CÓDIGO QR, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT, No. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT. YA QUE SON DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE SE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

El logotipo de esta factura es responsabilidad única y exclusiva de quien la emite, en consecuencia, el SAT queda relevado de cualquier obligación que derive de ello.

Página 1 de 1